

## **ANUNCIO**

### **Expediente: Autorización de uso excepcional de suelo rústico para instalación fotovoltaica de autoconsumo en Bodegas de Pereña S.L.**

A la vista de la solicitud de uso excepcional de suelo rústico presentada por BELS PRODUCTOS Y SISTEMAS SL en representación de BODEGAS DE PEREÑA SL, para la realización de una instalación fotovoltaica en una nave sita en camino de la ermita s/n de Pereña de la Ribera, (Salamanca)

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la realización de una instalación fotovoltaica en una nave sita en camino de la ermita s/n de Pereña de la Ribera.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: ALCALDE.
2. Fecha del acuerdo: 08/06/2026.
3. Expediente sometido a información pública: Autorización de uso excepcional de suelo rústico para instalación fotovoltaica de autoconsumo.
4. Ámbito de aplicación: PEREÑA DE LA RIBERA (Salamanca)
5. Identidad del Promotor: BELS PRODUCTOS Y SISTEMAS SL en representación de BODEGAS DE PEREÑA SL.
6. Duración del período de información pública: veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:

AYUNTAMIENTO DE PEREÑA DE LA RIBERA

PLAZA ESPAÑA, 1 C.P. 37175 PEREÑA DE LA RIBERA (SALAMANCA)

HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 10:00 H A 14:00 H

El expediente se encuentra expuesto en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://perenadelaribera.sedelectronica.es> y en la página web del Ayuntamiento: [perenadelaribera.es](https://perenadelaribera.es)

8. Lugar para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

AYUNTAMIENTO DE PEREÑA DE LA RIBERA. PLAZA ESPAÑA, 1. C.P. 37175 PEREÑA DE LA RIBERA (SALAMANCA)

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://perenadelaribera.sedelectronica.es> y en la página web del Ayuntamiento: [perenadelaribera.es](https://perenadelaribera.es)

En Pereña de la Ribera, a 8 de junio de 2026.

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Rodríguez Herrero.

07809632M

LUIS

RODRIGUEZ (R:

P3725200D)

Firmado digitalmente  
por 07809632M LUIS  
RODRIGUEZ (R:  
P3725200D)  
Fecha: 2026.06.08  
14:10:42 +02'00'